



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las doce del día de la fecha indicada asisten el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima cuarta sesión pública ordinaria** de dos mil diez.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del veintitrés de junio de dos mil diez. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de la clasificación de información 51/2010-J derivada de la solicitud de Jorge Rubalcava Castillo que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirman los informes rendidos por la Secretaría General de Acuerdos y por la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de la consideración II.

SEGUNDO. Se reserva la información materia de solicitud, en términos de la parte final de la consideración II de la presente resolución.”

3. Proyecto de la clasificación de información 37/2010-A derivada de la solicitud de Graciela Cruz Paz que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“ÚNICO. Se confirma el informe rendido por Director General del Canal Judicial y téngase por atendida la solicitud una vez agotado el trámite ordenado.”

4. Proyecto de la Ejecución 2 de la clasificación de información 46/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por satisfecho el requerimiento ordenado a la Direcciones Generales de la Tesorería y de Presupuesto y Contabilidad, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por satisfecha la materia de la solicitud en su totalidad, con la aclaración formulada por las áreas requeridas; debiendo procederse a su archivo definitivo como asunto concluido, en su oportunidad.”

5. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 24/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por satisfecho el requerimiento ordenado en vía de ejecución el catorce de octubre de dos mil nueve y por agotada la materia de la solicitud.”

6. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 58/2009-A derivada de la solicitud de Rafael Rodríguez que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo se encuentra impedido para conocer de la presente clasificación de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

información y su ejecución, en términos del considerando III de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tienen por satisfechos los requerimientos formulados a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa y a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, en los términos de las consideraciones IV y V de la presente resolución.

TERCERO. Requiérase a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa para que una vez realizada la consulta física de la información puesta a disposición, por parte del peticionario, y precisadas por él las constancias que sean de su específico interés, proceda a la realización de la cotización respectiva para la digitalización correspondiente, previo entero de los gastos.

CUARTO. Requiérase a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros para que cotice la digitalización de las actas de correspondientes a los años dos mil tres a dos mil seis, conforme a la consideración V de la presente resolución.

QUINTO. Requiérase a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, para que realice la cotización de la elaboración de la versión pública y digitalización de la información que pone a disposición en consulta física, y con posterioridad a su entero proceda a su ejecución, en los términos de la consideración V de esta resolución.

SEXTO. Se tiene por satisfecha la totalidad de la materia de la presente solicitud y, en su momento, archívese el presente asunto como definitivamente concluido."

Al término de la votación de lo resuelto en este asunto, se retira el Oficial Mayor para cumplir con cuestiones urgentes propias de su cargo, por lo que al quedar dos integrantes presentes, se suspende la sesión por falta de quórum y se determina dejar en lista los asuntos siguientes:

- **Proyecto de clasificación de información 30/2010-A derivada de la solicitud de Bruno Díaz que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.**
- **Proyecto de clasificación de información 34/2010-A derivada de la solicitud de Víctor Hugo Corral que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.**

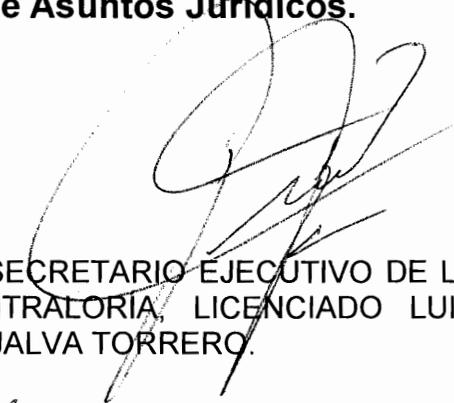


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Proyecto de clasificación de información 36/2010-A derivada de la solicitud de Marilinc Flores Olivares que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.
- Proyecto de clasificación de información 52/2010-J derivada de la solicitud de Frank Martínez Luna que presenta el Oficial Mayor.
- Proyecto de clasificación de información 54/2010-J derivada de la solicitud de Luis Alberto Sandoval Gómez que presenta el Oficial Mayor.
- Proyecto de clasificación de información 35/2010-A derivada de la solicitud de Leopoldo Emmanuel López Ponce que presenta la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.



LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES
BENITO ÁVILA ALARCÓN.